IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2025

A QUIEN CORRESPONDA

ARTICULO 121 FRACCIÓN XXX: ESTA DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES NO GENERA HIPERVÍNCULO AL FINIQUITO, CONTRATO SIN EFECTOS CUNCLUIDO CON ANTICIPACIÓN O INFORME DE RESULTADOS.

ATENTAMENTE:
IVÁN GUZMÁN GARCÍA

DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES